

# Monitoreo del Acuerdo de París



Boletín nº 38 (Español nº 18) - Diciembre/2025

## Introducción

Este es el Boletín Mensual del Observatorio del Acuerdo de París, que rastrea los principales acontecimientos en el proceso de negociación del Acuerdo de París, incluyendo reuniones, talleres, anuncios oficiales, plazos para las presentaciones y publicación de documentos. Los eventos registrados abarcan hasta el último día del mes de referencia.

El Boletín presenta los **avances retroactivos**, relativos al mes anterior; y **los avances futuros del mes en curso**, basándose en la publicación de documentos y el programa de actos disponibles en las agendas oficiales del sitio web de la CMNUCC. También incluye los plazos abiertos y la presentación de documentos por las Partes y los órganos de la CMNUCC.

Los avances se organizan según los **principales ejes temáticos** de las negociaciones del Acuerdo de París: Mitigación, Adaptación, Pérdidas y Daños, Mercado de Carbono e Instrumentos del Artículo 6, Financiamiento, Bosques, Género, Transparencia, Balance Mundial, Compliance, Capacitación Técnica, Medidas de Respuesta, Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, Acción para el Empoderamiento Climático, Investigación, Tecnología y Transición Justa. Para cuestiones que afectan a todo el proceso de negociación y al sistema de la CMNUCC, se utiliza la categoría General.

Al final de la edición, encontrará un **glosario** con los términos más recurrentes utilizados en el documento.

Los informes de situación describen los actos y su relevancia para el **proceso de negociación**. Para obtener información más detallada sobre el **contenido** de los debates de cada acto descrito, puede acceder a **los enlaces indicados en el informe de situación**. Estos enlaces remiten a la transcripción original de los documentos mencionados, órdenes del día y actas de las reuniones, comunicaciones presentadas, grabaciones de los eventos, informes técnicos referenciados y sitios web de los eventos oficiales. Toda la información divulgada es oficial y se obtiene a través del sitio web de la CMNUCC.

En este boletín mensual, el equipo del Observatorio del Acuerdo de París de LACLIMA no ofrece ningún tipo de análisis crítico de los avances, aunque se pueden emitir opiniones técnicas sobre temas específicos en otras publicaciones adyacentes. Si está interesado en conocer nuestras opiniones técnicas, póngase en contacto con nosotros en [info@laclima.org](mailto:info@laclima.org).

Para comprender mejor cada eje temático de las negociaciones y las cuestiones más importantes de cada uno de ellos, así como para saber más sobre los órganos del Acuerdo de París mencionados, recomendamos leer este Boletín junto con las publicaciones "[Acuerdo de París: un guía para os perplexos](#)" y "[Resumen de la COP 29](#)".

---

¡Disfruta de la lectura!

Equipo del Observatorio del Acuerdo de París

LACLIMA

---

## **En este número:**

### **Resumen:**

#### **Decisión Mutirão**

El proceso de construcción de la decisión del Mutirão comenzó con la Presidencia brasileña abriendo una serie de consultas informales sobre cuatro ejes centrales: respuesta a los informes de síntesis de las NDC y de los BTR, operacionalización del Artículo 9.1, tratamiento de las medidas comerciales unilaterales (UTM) y caminos para acelerar la implementación del Acuerdo de París. AOSIS, PMA, UE, EIG y otros presionaron por un "plan de respuesta" a las NDC y a la brecha de 1.5°C, mientras que LMDCs, el Grupo Árabe y AGN insistieron en que el verdadero cuello de botella es el financiamiento y defendieron un plan de acción o programa de trabajo robusto para el Artículo 9.1, con arreglos de distribución de cargas. En paralelo, países en desarrollo exigían un resultado concreto sobre las UTM, mientras que la UE y sus aliados rechazaban la creación de un ítem permanente en la agenda, temiendo injerencia sobre políticas domésticas. A lo largo de la primera semana, el clima fue de fuerte polarización, pero también de esfuerzos de construcción de confianza, con la Presidencia proponiendo salvaguardas políticas (preservar la arquitectura del Acuerdo de París, evitar "señalar con el dedo", respetar la naturaleza determinada a nivel nacional de las NDC) y estimulando contribuciones escritas para transformar frustraciones en propuestas.

En la segunda semana, basándose en un resumen de las consultas y en sucesivas versiones de texto, las negociaciones entraron en modo intensivo: se llamó a los jefes de delegación a explicitar prioridades para el "Paquete de Belém" y a reaccionar a un primer borrador de la "Decisión Mutirão: uniendo a la humanidad en una movilización global contra el cambio climático". Persistieron divergencias sobre ambición (especialmente en torno a 1.5°C), sobre el diseño de un mecanismo dedicado al Artículo 9.1 y sobre la forma de lidiar con medidas comerciales unilaterales, pero también emergieron puntos de convergencia: la necesidad de acelerar la implementación, reforzar la cooperación internacional, responder políticamente a la brecha de ambición de las NDC y ofrecer una señal clara de aumento del financiamiento para adaptación, incluso en el contexto de la nueva meta cuantificada colectiva (NCQG). La Presidencia usó diplomacia itinerante y pequeñas reuniones cerradas ("huddles") sobre financiamiento para adaptación, respuesta a las NDC y comercio para afinar el texto, reduciendo el número de opciones y buscando un equilibrio entre demandas de justicia climática de países en desarrollo y preocupaciones de soberanía y flexibilidad de los países desarrollados.

El resultado final de la Decisión Mutirão estructuró este esfuerzo en tres pilares principales. Primero, lanzó el Acelerador Global de Implementación, una iniciativa cooperativa, facilitadora y voluntaria, bajo orientación de las presidencias de la CMA7 y CMA8, destinada a acelerar la implementación del Acuerdo de París en todos los actores, mantener el 1.5°C al alcance y apoyar la ejecución de las NDC y los planes nacionales de adaptación. El texto encarga a las presidencias organizar sesiones abiertas e inclusivas junto a los órganos subsidiarios (SB 64 y SB 65), promover un evento de alto nivel en 2026 y presentar un informe sobre los avances en la CMA8, creando un espacio político dedicado para transformar diagnósticos – como los informes de síntesis de las NDC y de los BTR – en acciones concretas.

En segundo lugar, la decisión instituye la "Misión Belém para 1.5°C", guiada por las presidencias de la CMA6, CMA7 y CMA8, con el objetivo de impulsar la ambición y la implementación de las NDC y planes de adaptación, articulando cooperación internacional e

inversiones en mitigación y adaptación. La Misión funciona como un paraguas político para organizar iniciativas, compromisos y colaboraciones específicas, y debe resultar en un informe final en la CMA8, ofreciendo una hoja de ruta política para la década crítica hasta 2035. En tercer lugar, el texto responde a las tensiones sobre comercio y financiamiento al reafirmar el compromiso con un sistema económico internacional abierto y no discriminatorio – recordando que medidas climáticas, incluso unilaterales, no pueden transformarse en restricción disfrazada al comercio – y al mandar un ciclo de diálogos formales en los órganos subsidiarios (SB 64, 66 y 68) con participación de ITC, UNCTAD y OMC sobre comercio y clima, culminando en un evento de alto nivel en 2028.

Finalmente, la Decisión Mutirão crea un programa de trabajo de dos años sobre financiamiento climático, abarcando el Artículo 9.1 en el contexto del Artículo 9 en su totalidad, a ser conducido por dos co-presidentes (uno de país desarrollado y otro de país en desarrollo) nombrados en la CMA7. Este programa fue diseñado como respuesta parcial a las demandas de países en desarrollo por un espacio dedicado para tratar metodologías, previsibilidad, distribución de cargas y calidad del financiamiento, sin aceptar, sin embargo, todas las propuestas de institucionalización más fuerte del Artículo 9.1. Así, la Decisión Mutirão consolida un compromiso político con la aceleración de la implementación, con la cooperación económica internacional y con un debate estructurado sobre financiamiento y comercio, aunque deje abiertas controversias centrales sobre volumen de recursos, obligaciones diferenciadas y el tratamiento futuro de las medidas comerciales unilaterales.

Tras la adopción de la decisión del Mutirão, el Presidente de la COP30, André Corrêa do Lago, hizo una declaración adicional reconociendo que discusiones críticas permanecieron sin solución en el texto formal y anunciando que Brasil liderará, durante el resto de su Presidencia, la elaboración de dos hojas de ruta globales: una para detener y revertir la deforestación y otra para promover el alejamiento de los combustibles fósiles de forma "justa, ordenada y equitativa". Destacó que estas hojas de ruta constituyen importantes resultados políticos de Belém, aunque no consten en la decisión adoptada. Ambas se basarán en la ciencia y serán construidas de forma inclusiva, a través de diálogos de alto nivel con organizaciones internacionales, países productores y consumidores, sector productivo,

trabajadores, academia y sociedad civil. Brasil organizará además un evento de alto nivel en 2026 y reportará los avances a la CMA8, aprovechando el impulso de la primera conferencia internacional sobre eliminación gradual de combustibles fósiles, prevista para abril de 2026 en Colombia.

Link: <https://unfccc.int/documents/654389>

### **Meta Global de Adaptación - GGA**

El Objetivo Global de Adaptación (GGA), previsto en el Acuerdo de París sin definición operacional, ganó contornos a partir de la COP26 con la creación del programa GlaSS, responsable de estructurar el objetivo y proponer métricas para evaluar su cumplimiento. Este proceso avanzó hasta la COP28, que adoptó el Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Global (UAE FGCR), estableciendo siete metas temáticas y cuatro metas dimensionales para orientar el progreso global en adaptación. El principal punto de controversia fue la inclusión de metas financieras y la aplicación del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, en un contexto en el cual persiste una significativa brecha de financiamiento. Paralelamente, el UAE FGCR lanzó el Programa UAE-Belém para elaborar indicadores globales — un trabajo técnico complejo que pasó a concentrar la mayor parte de las negociaciones.

En la COP29 y en la sesión intermedia de la SB 62, el foco estuvo en consolidar una lista de hasta 100 indicadores, cuantitativos y cualitativos, que reflejen diferentes contextos, incorporen medios de implementación e incluyan dimensiones transversales como juventud, género, derechos humanos y conocimientos tradicionales. Las Partes también acordaron la creación de la Ruta de Adaptación de Bakú (BAR) para operacionalizar el Artículo 7.1 del Acuerdo de París y los elementos del UAE FGCR. Sin embargo, temas como adaptación transformacional y el futuro de la BAR avanzaron poco, siendo dejados para deliberación en la COP30. Mientras tanto, otros frentes de adaptación — como el Programa de Trabajo de Nairobi — registraron progresos modestos, aunque discusiones pendientes sobre medios de implementación y gobernanza fueron pospuestas para Belém y para la SB 70.

Las negociaciones del Objetivo Global de Adaptación (GGA) en la COP30 fueron marcadas por intensa disputa en torno a la adopción de la lista de indicadores, punto central para operacionalizar el Marco de Resiliencia Climática Global. Mientras la mayoría de las Partes — incluyendo UE, PMA, SUR, Reino Unido y diversos países latinoamericanos — presionaron por la adopción inmediata de los indicadores en Belém, el Grupo Africano (AGN) defendió un programa de trabajo adicional de dos años, lo que pospondría la decisión para la COP32. A pesar de algún espacio de convergencia en torno a la reducción del número de indicadores y a la necesidad de un mandato post-Belém claro, las posiciones permanecieron distantes hasta el fin de la primera semana. En paralelo, se consolidó una fuerte coalición de países en desarrollo pidiendo que la COP30 triplique el financiamiento para adaptación — para al menos US\$ 120 mil millones hasta 2030 — con propuestas también asociando la meta de adaptación al 50–75% de la NCQG. La Presidencia insistió en alcanzar una "COP de la adaptación", pero el proceso sufrió con tensiones políticas y dificultades técnicas, incluyendo obstáculos sobre el futuro de la Hoja de Ruta de Adaptación de Bakú y la insuficiencia del texto revisado, que redujo los indicadores de 100 a 59 y levantó preocupaciones sobre su viabilidad metodológica.

La decisión adoptada en la CMA.7 reconoce la centralidad de la adaptación en el Acuerdo de París, reafirma principios políticos fundamentales — como equidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas y respeto a las circunstancias nacionales — y expresa fuerte aprecio por el trabajo técnico conducido en el marco del Programa UAE–Belém. Políticamente, destaca el rol de niños, juventudes, pueblos indígenas, comunidades locales y otros grupos en la construcción de la resiliencia, además de reiterar la necesidad de financiamiento adecuado, previsible y accesible para países en desarrollo. En el plano decisorio, la CMA.7 concluye formalmente el Programa UAE–Belém, adopta los Indicadores de Adaptación de Belém, establece directrices claras sobre su naturaleza voluntaria, no prescriptiva y no punitiva, y determina que no crean obligaciones adicionales ni sirven como base para condicionalidades financieras. También crea la Visión Belém–Addis, un proceso técnico-político de dos años para perfeccionar metodologías y metadatos de los indicadores, así como estructura la primera fase de la Ruta de Adaptación de Bakú (2026–2028), con foco

en la implementación inicial y cooperación entre órganos subsidiarios. La decisión ancla el uso de los indicadores en instrumentos de reporte (BTRs, comunicaciones de adaptación, NAPs, NDCs), solicita apoyo técnico y financiero de mecanismos como GEF, GCF y el Fondo de Adaptación, define mandatos para nuevos trabajos técnicos y establece que los indicadores serán revisados tras el segundo Balance Global, en 2029, consolidando la adaptación como pilar central del régimen climático rumbo a la COP32.

Durante la plenaria final, AILAC y otras partes presentaron objeciones al texto de decisión después de que el martillo hubiera sido golpeado (acto que formaliza la adopción del texto). Sin embargo las partes afirmaron que habían pedido la palabra antes de la adopción de la decisión y que les hubiera gustado haber sido escuchadas antes de la adopción del texto. En este punto, la Secretaría fue clara en que una vez que la adopción de la decisión es formalizada, ésta pasa a ser válida y no es posible volver atrás. Ante esto, el presidente de la COP afirmó que el tema volverá a ser negociado en la Conferencia de Bonn, en junio de 2026.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025\\_L25E.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025_L25E.pdf)

## **Transición Justa**

La decisión sobre el Programa de Trabajo de Transición Justa (United Arab Emirates Just Transition Work Programme – UAE JTWP) en la CMA.7 consolidó, por primera vez, un encuadre político y operacional más robusto para el tema en el marco del Acuerdo de París. Tras la creación del programa en Sharm-El-Sheik, el proceso avanzó con cuatro diálogos técnicos organizados por los Órganos Subsidiarios – realizados en Alemania, Egipto, Panamá y Etiopía – que permitieron sistematizar experiencias, buenas prácticas y desafíos en torno a caminos de transición justa en múltiples sectores y contextos nacionales. La decisión reafirma que la transición justa es relevante para mitigación, adaptación y respuesta a pérdidas y daños; ancla el trabajo en los principios de equidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas, derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales, igualdad de género, trabajo decente y participación social amplia; y resalta la

importancia de incorporar la transición justa en las NDC, NAPs y estrategias de desarrollo de largo plazo, alineadas al primer Balance Global.

Al llegar a Belém para la COP30, el texto de negociación del JTWP proveniente de los SBs 62 en forma de notas informales, cargaba cuatro temas particularmente sensibles. Dos habían sido explícitamente mandatados por los co-presidentes de los SBs: (i) el artículo 9.1 del Acuerdo de París, relativo a la obligación de los países desarrollados de liderar el financiamiento para países en desarrollo; y (ii) las medidas unilaterales de comercio, con potencial para impactar negativamente economías en desarrollo. Otros dos puntos emergieron de los debates en Bonn: (iii) la transición lejos de los combustibles fósiles; y (iv) los arreglos institucionales, involucrando la posible creación de una red o mecanismo para coordinar esfuerzos en transición justa. Entre estos, los arreglos institucionales fueron la pauta más estratégica y propositiva para la sociedad civil: la Climate Action Network (CAN) articuló una campaña fuerte a favor de la creación del Belém Action Mechanism (BAM), defendiendo un "paraguas" global que conectara iniciativas, apoyos y conocimientos sobre transición justa en diferentes escalas.

Las negociaciones en Belém fueron marcadas por tensiones significativas en torno a estos cuatro elementos, especialmente en la interfaz con financiamiento, comercio internacional y la agenda de combustibles fósiles. En la medida en que avanzaban las conversaciones sobre la "mancomunidad" – la decisión de carácter más amplio, transversal, volcada a organizar el conjunto de los resultados de la COP30 – las discusiones sobre responsabilidades de los países desarrollados en relación al financiamiento climático (artículo 9.1), medidas unilaterales de comercio y lenguaje sobre transición lejos de los combustibles fósiles fueron transferidas a la decisión de mancomunidad, retirándolos de la decisión específica de transición justa. Este movimiento, aunque no haya eliminado la controversia en torno al contenido, abrió espacio de maniobra para que el JTWP pudiera concentrarse en el diseño de un arreglo institucional robusto, capaz de sostener el tema en el mediano plazo.

La decisión adoptada en la CMA.7 consolida este compromiso al reconocer la conexión intrínseca entre esfuerzos para limitar el calentamiento a 1.5 °C y la construcción de caminos

de transición justa; reafirmar principios políticos centrales – como equidad, CBDR-RC, derechos humanos y participación de trabajadores, pueblos indígenas, comunidades locales, juventudes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad – y destacar la necesidad de medios de implementación adecuados, previsibles y libres de agravar el endeudamiento de los países en desarrollo. En el plano operacional, la decisión: (i) sistematiza mensajes-clave de los diálogos del JTWP sobre trabajo decente, protección social, transición energética, educación y cualificación profesional; (ii) solicita a la Secretaría el mapeo de instrumentos, iniciativas y procesos relevantes bajo la UNFCCC y en el sistema ONU; y (iii) invita a órganos constituidos a integrar elementos de transición justa en sus planes de trabajo e informes.

El punto más innovador es la creación de un mecanismo de transición justa, con el objetivo de reforzar la cooperación internacional, la asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimiento para apoyar transiciones justas equitativas e inclusivas, en articulación con los demás mecanismos y programas existentes. La decisión manda a los Órganos Subsidiarios, en la SB 64 (junio de 2026, en Bonn), a elaborar un borrador de decisión sobre el proceso de operacionalización de este mecanismo para ser considerado en la CMA.8, en el mismo paquete de negociaciones que evaluará la renovación del JTWP como un todo. En consonancia con el espíritu de mancomunidad, la decisión invita a Partes y observadores a someter, hasta el 15 de marzo de 2026, sus visiones sobre el diseño del mecanismo y sobre la revisión de la efectividad y continuidad del programa. Este arreglo cierra la COP30 con una señal política clara: aunque cuestiones estructurales sobre financiamiento, comercio y combustibles fósiles hayan migrado a la decisión de la mancomunidad, la transición justa ganó un espacio institucional propio, con horizonte de mediano plazo y una senda técnica y política capaz de dar contenido al programa.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7\\_5\\_UAE%20JTWP\\_auv.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7_5_UAE%20JTWP_auv.pdf)

### **Balance Global del Acuerdo de París (Global Stocktake - GST)**

En la COP30, había tres ítems de agenda para discusión sobre el GST. El primero pretendía analizar el GST presentado en 2023, por medio del "Diálogo de los Emiratos Árabes Unidos",

volcado a explorar cómo los resultados del GST-1 podrían orientar la preparación de las próximas NDC (mirar "hacia atrás"). Había una nota informal preparada en la SB 62 para servir de base para las discusiones en la COP30 y había la expectativa de que las Partes avanzaran en la definición clara del alcance, mandato y modalidades operacionales del diálogo, para decidir cómo los diagnósticos y recomendaciones del GST-1 podrían contribuir a la elaboración del GST-2 y en avances en la implementación del Acuerdo de París.

El segundo ítem de agenda se refería al próximo GST a ser presentado en 2028, discutiendo sus elementos logísticos y procedimentales (mirar "hacia adelante"). La expectativa era de que, considerando aprendizajes del primer ciclo, incluyendo la relación con los informes del IPCC, fuentes de datos e integración de las dimensiones de mitigación, adaptación y pérdidas y daños, la CMA 7 definiera las directrices para el GST-2. Por fin, el tercer ítem de agenda, más procedimental, se refería a la aprobación de los informes sobre los diálogos ocurridos en 2024 y 2025, conforme el párrafo 187 de la Decisión 1/CMA.5.

En relación al Diálogo de los EAU, las negociaciones fueron marcadas por fuertes divergencias sobre su alcance y su plazo. Bloques como AILAC, AOSIS, PMA, EIG, UE, y países como Noruega, Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda y Japón defendieron que el diálogo debía tener un abordaje amplio, que cubriese todos los resultados del GST-1, identificara brechas y acelerara las oportunidades de implementación, posicionando el Diálogo como un eslabón crucial ("un puente") entre el GST-1 y el GST-2. Así, argumentaron que el GST-1 debería servir de instrumento para calibración del próximo ciclo de NDC. En contraste, el LMDC y el Grupo Árabe defendieron un alcance más restringido, argumentando que el Diálogo y el GST-1 tendrían apenas un carácter informativo, no pudiendo ser prescriptivos en términos de políticas a ser adoptadas por las Partes. En este sentido, enfatizaron la necesidad de enfocarse en los medios de implementación, sobre todo financiamiento, y evitar la duplicación del mandato del GST y el riesgo de convertirse en un nuevo espacio de negociaciones y análisis del "progreso colectivo", lo que llevó a algunos países a decir que el Diálogo se convertiría en un "mini GST".

Sobre los plazos del Diálogo, países como India y China y el bloque de los LMDC manifestaron fuerte preocupación con un "proceso ad infinitum", que se convertiría en un proceso paralelo de negociación al GST-2, proponiendo su cierre más temprano para evitar superposición de trabajo. Por otro lado, EIG, el Reino Unido y AOSIS apoyaron la continuación del Diálogo hasta 2028.

Ya en relación a los elementos procedimentales y logísticos del GST-2, hubo divergencias en tres puntos principales. En primer lugar, hubo discusión sobre la "mejor ciencia disponible" como fuente para el GST-2, con el LMDC y la India cuestionando la consideración del IPCC como la fuente científica primaria, argumentando por la necesidad de inclusión de otras fuentes de conocimiento, especialmente de países en desarrollo. Bloques como AILAC, PMA y UE afirmaron fuertemente que el IPCC debe ser reconocido como la fuente primaria y central de la "mejor ciencia disponible", pero se mostraron flexibles en términos de lenguaje para reconocer otras posibles fuentes de conocimiento.

Otro punto de intensa discusión fue la definición de los plazos para las próximas fases del GST, con propuestas de cronograma para diálogos técnicos entre 2026 y 2027, pero con recelo de superposición entre las fases técnica y política, así como con el Diálogo de los EAU. Finalmente, el tema de Pérdidas y Daños también fue objeto de discusión, con bloques como PMA y AILAC y países como Indonesia, Maldivas y Granada argumentando que el tema debería ser considerado como área temática autónoma en el GST-2.

En este contexto, en lo que se refiere al Diálogo de los Emiratos Árabes Unidos, fue adoptada una decisión que deja explícito que será facilitativo y no prescriptivo, para compartir oportunidades, desafíos, barreras y necesidades en la implementación de los resultados del GST. Además, se decidió que el Diálogo será realizado en la primera reunión de los SBs en Bonn, en 2026 y 2027, y después de eso será concluido; además, en la CMA 9 será organizada una mesa redonda de alto nivel ministerial. Para cada diálogo, será elaborado un informe factual y no prescriptivo, pero que servirá de insumo para el GST-2.

Ya para el GST-2, fue adoptado un lenguaje flexible para las fuentes de información científica, haciendo remisión a los párrafos 35-37 de la Decisión 19/CMA.1 que indica las fuentes de información para el GST, incluyendo los últimos informes del IPCC, reconociendo la importancia crítica del IPCC, pero alentando a la comunidad científica a proveer contribuciones de la mejor ciencia disponible, así como insumos comprensivos y representativos de países en desarrollo y reportes de grupos e instituciones regionales. En relación al tema de pérdidas y daños, la decisión apenas alienta a los co-facilitadores del diálogo técnico a fortalecer la consideración de los esfuerzos de prevención, minimización y abordaje de las pérdidas y daños.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025\\_L06\\_adv\\_0.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025_L06_adv_0.pdf)

### **Programa de Trabajo de Mitigación, Ambición e Implementación de Sharm el-Sheikh (MWP)**

El mandato del Programa de Trabajo de Mitigación, Ambición e Implementación de Sharm el-Sheikh (MWP) está definido en la Decisión 4/CMA.4, que establece naturaleza no prescriptiva, no punitiva y soberana, reafirmando que no pueden ser creadas nuevas metas u obligaciones. Para la COP30, en Belém, había indicación de que las Partes avanzaran en tres frentes: decidir el futuro del programa después de 2026; entender los resultados de los Diálogos Globales; y debatir la propuesta brasileña de una plataforma digital de mitigación, incluyendo su gobernanza, integración a la plataforma NMA del Art. 6.8 y posible función de acercamiento entre proyectos y financistas.

Las negociaciones fueron marcadas por polarización entre países desarrollados, que defendieron mayor operacionalización, integración al GST y reconocimiento de los diálogos sobre bosques y residuos, y países en desarrollo, especialmente Grupo Árabe, LMDC y parte del AGN, que insistieron en la autonomía del mandato, resistencia a la integración automática al GST y cautela con nuevas estructuras. La creación de una plataforma digital se tornó el principal punto de conflicto, dividiendo las Partes entre los que deseaban funcionalidades ampliadas, los que aceptaban discutir apenas después de estudios técnicos y los que rechazaban cualquier expansión debido al riesgo de superposición con el Art. 6.8 y

sobrecarga de mecanismos como TEC y CTCN. Los debates sobre los resultados de los diálogos de 2025 también dividieron las Partes; países desarrollados y AILAC defendieron texto detallado sobre bosques y residuos, mientras LMDC, Grupo Árabe y Rusia prefirieron apenas "anotar" los resultados. Sobre la continuidad del programa, se formó mayoría favorable a iniciar desde ya un proceso de consultas y síntesis, aunque LMDC, India y Rusia insistieran en mantener estrictamente el mandato original y posponer todas las decisiones para 2026. Tras largas consultas informales, se llegó a un texto más escueto, menos prescriptivo y aceptado como base para la segunda semana, presentado en el paquete de textos preparado por la presidencia.

El texto final refuerza el carácter voluntario, no prescriptivo y soberano del MWP, manteniendo alineamiento estricto al mandato original. En los resultados de los diálogos sobre bosques y residuos, se optó por lenguaje de consenso, reconociendo apenas el rol crítico de estos sectores, la importancia de los pueblos indígenas y reconocimiento de sus tierras, manejo sustentable, co-beneficios y cooperación internacional, sin detalles prescriptivos. En cuanto a la plataforma digital, el resultado fue moderado; las Partes son alentadas a registrar proyectos en la Plataforma NMA y la secretaría deberá preparar un estudio técnico sobre posibles nuevas funcionalidades, a ser considerado por el SBSTA en 2026, sin creación inmediata de nuevas estructuras. Sobre continuidad, se decidió solicitar presentaciones de Partes y observadores hasta el 15 de abril de 2026 sobre oportunidades, desafíos y sugerencias para el futuro del MWP; esas contribuciones serán analizadas en la SB 64, en junio de 2026, y la decisión final sobre continuidad o reformulación del programa será tomada apenas en la CMA 8, en 2026.

En la plenaria final, Colombia manifestó que no estaba de acuerdo con el texto adoptado, argumentando que éste presentaba falta de ambición y defendiendo que la expresión "transitional away from fossil fuels" fuese incorporada al lenguaje final. Sin embargo, esas observaciones fueron hechas apenas después de la adopción formal del texto por la plenaria. Ante esto, la secretaría aclaró que, en aquella etapa procesual, el documento ya había sido aprobado y no podría ser reabierto para alteraciones. Así, a pesar del registro de preocupación hecho por ambos países, el texto fue oficialmente adoptado.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025\\_L08\\_adv.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025_L08_adv.pdf)

## **Artículo 6 y Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)**

### **Artículo 6.2 – El Mercado de ITMOs**

El Artículo 6.2 del Acuerdo de París establece el entramado para la cooperación voluntaria entre países por medio de la transferencia internacional de resultados de mitigación (ITMOs). En la COP30, las Partes avanzaron en elementos centrales para fortalecer la integridad y la operacionalización de este mercado, con foco, sobre todo, en las lecciones aprendidas por los procesos de revisión técnica de la información presentada por los participantes del instrumento y en la necesidad de mayor previsibilidad para la infraestructura de registro y monitoreo.

El segundo Diálogo de Ambición reunió a Partes y observadores, destacando desafíos recurrentes de la implementación doméstica y caminos para ampliar la ambición colectiva. Las posiciones fueron diversas: el AGN defendió la creación de principios orientadores para el compromiso bajo el Artículo 6.2; Australia anunció que, en este momento, no pretende utilizar ITMOs, priorizando la descarbonización interna; y la Unión Europea, alineada a su NDC actualizada, considerará el uso de ITMOs apenas a partir de 2035, con fuerte escrutinio sobre potenciales socios. AOSIS destacó el rol de la cancelación voluntaria de ITMOs para fortalecer la Mitigación General de las Emisiones Globales (OMGE), mientras varios grupos constituyentes – ENGO, TUNGO, YOUNGO e IPO – criticaron el uso de ITMOs para compensación, en detrimento del aumento de la ambición de los países anfitriones. Entre los desarrollos presentados, se destacan la emisión de 1.009 tCO<sub>2</sub>eq de ITMOs bajo el Joint Crediting Mechanism (JCM) celebrado entre Japón y Tailandia y la nueva asociación Japón–India.

Como resultado de las negociaciones, la decisión sobre el Artículo 6.2 solicitó a su Grupo de Revisión Técnica que explique con mayor claridad las inconsistencias identificadas en la

información prestada y presente recomendaciones para corregirlas. También requiere a la Secretaría la organización de diálogos informales interactivos durante la COP31, para facilitar la identificación de patrones recurrentes y necesidades estructurales en el reporte. El objetivo es perfeccionar la transparencia, fortalecer la capacidad técnica de las Partes y apoyar la elaboración de documentos de reporte más consistentes, inclusive sobre contribuciones a la adaptación y cancelación voluntaria de ITMOs. Las Partes aún expresaron preocupación con la lentitud en la implementación de la infraestructura de registro y monitoreo y pidieron a la Secretaría que acelere este proceso.

La agenda financiera también ganó destaque. Ante un déficit de US\$ 8 millones y de un costo estimado de US\$ 14 millones para operacionalizar el Artículo 6.2 hasta 2027, las Partes solicitaron al SBI que, en su 64ª Sesión (junio de 2026), recomiende un plan de asignación de recursos de largo plazo para infraestructura, expertos y capacitación. Las discusiones se conectaron al futuro del International Transaction Log (ITL), sistema electrónico de registro de las transacciones bajo el MDL, que debe ser desactivado con el cierre del Mecanismo. Tras debates sobre cómo redistribuir los recursos remanentes del ITL — incluyendo propuestas de redireccionamiento para adaptación y medidas de respuesta — se decidió que los US\$ 2 millones disponibles serán asignados hasta 2027, siendo US\$ 1.5 millón destinados a actividades de soporte al Artículo 6 (inclusive infraestructura de registro) y US\$ 0.5 millón a actividades suplementarias asociadas a impactos ambientales y sociales no cubiertos directamente por el Artículo 6.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7\\_15a\\_Art6.2\\_AUV.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7_15a_Art6.2_AUV.pdf)

#### **Artículo 6.4 – EL PACM**

El Artículo 6.4 establece el Mecanismo de Credibilidad del Acuerdo de París (PACM), cuya operacionalización es ejercida por el Órgano Supervisor (SBM). En la COP30, el mandato de la CMA se concentró en la revisión de los trabajos realizados por el SBM y por su Panel de Expertos en Metodología (MEP), a la luz del informe anual sometido a la Conferencia. Las negociaciones fueron marcadas por debates extensos sobre la necesidad de ampliar la

capacidad institucional del Órgano, especialmente ante la escasez de expertos en el mercado, lo que llevó a la discusión sobre una posible extensión de los mandatos de los miembros y a la suspensión de la regla de intervalo mínimo entre mandatos consecutivos. Para evitar reapertura de decisiones sin mandato específico, las Partes acordaron retomar el tema apenas en 2028, cuando habrá autorización formal para revisar esas reglas.

Las Partes y observadores manifestaron preocupaciones significativas en cuanto al proceso de elaboración de reglas, estándares y metodologías por el SBM y por el MEP. Las críticas se concentraron en el racional limitado de las decisiones y en el plazo reducido ofrecido para contribuciones de stakeholders. En respuesta, la decisión de la COP30 reforzó la necesidad de altos estándares de transparencia, sin comprometer la operacionalización celer del mecanismo. La Secretaría fue incumbida de ampliar y divulgar oportunidades de compromiso, garantizando la participación de una mayor diversidad de actores — con destaque para Pueblos Indígenas y comunidades tradicionales — y facilitando consultas más inclusivas.

Un punto central de expectativa fue la posible revisión de las reglas adoptadas en 2025, especialmente en lo que se refiere a la mitigación del riesgo de no permanencia en proyectos forestales. A pesar de las presiones, la COP preservó la autonomía decisoria del SBM y reafirmó que reglas futuras deberán asegurar la alta integridad ambiental del mecanismo y basarse en la mejor ciencia disponible. También fue prorrogado, hasta el 30 de junio de 2026, el plazo para presentación de la aprobación de transición de las actividades del MDL para el PACM por los países anfitriones, considerando el volumen aún pendiente de solicitudes.

El financiamiento del PACM fue uno de los temas más sensibles y se conectó directamente al cierre de las operaciones del MDL. Con el desligamiento completo del Mecanismo previsto entre junio y diciembre de 2026 — incluyendo emisión de RCEs, transferencias al Artículo 6.4, cancelaciones, revisiones metodológicas y acreditación de DOEs — se tornó posible reasignar sus recursos remanentes. Tras intensas negociaciones, se decidió por la transferencia de US\$ 26.8 millones del fondo fiduciario del MDL al fondo del Artículo 6.4, asegurando la sustentabilidad operacional del PACM. De ese total, hasta US\$ 5 millones serán destinados a iniciativas de capacitación. Además, se estableció que, una vez que el

PACM se torne autofinanciable, deberá realizar contribuciones anuales al Fondo de Adaptación hasta alcanzar US\$ 56.8 millones, con inicio de las transferencias hasta 2035.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7\\_15b\\_A6.4\\_auv.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7_15b_A6.4_auv.pdf)

### **Artículo 6.8 – Instrumento de Enfoques No-Comerciales (NMAs)**

Las reuniones relacionadas al ítem de agenda del Artículo 6.8 del Acuerdo de París, que trata de los enfoques no comerciales (NMAs), fueron conducidas a partir del evento mandado y organizado por el SBSTA, en el contexto de la 8ª reunión del Glasgow Committee on Non-Market Approaches y negociaciones para definición de programa de trabajo sobre NMAs del próximo año, junto con orientación para perfeccionamiento de la plataforma. En la primera semana, ocurrió un taller para el intercambio de información sobre NMAs. Partes como Japón, Malasia, Uganda y el African Development Bank (AfDB), así como no-partes, como CGIAR, LACLIMA, NDC Partnership y la Bolivian Platform on Climate Change (PBFCC), compartieron visiones, lecciones aprendidas, desafíos y propuestas relacionadas a la implementación y a la mejora de las NMAs. En la agenda del SBSTA, la secretaría actualizó la información de la Plataforma, destacando el registro de una nueva NMA sometida por Chile y Canadá, volcada al reciclaje de residuos orgánicos para reducir metano, e informando que actualmente hay 105 puntos focales nacionales y 31 proveedores de soporte registrados.

Aún en la primera semana, fue realizada una consulta para definir el tema del spin-off group, volcado a la elaboración de insumos para el texto a ser sometido a la CMA. Las discusiones, guiadas por AILAC, AOSIS, Coalición de los Países con Bosques Tropicales y LMDC, abordaron formas de incentivar nuevas NMAs, iniciativas relacionadas al ecosistema oceánico y la posibilidad de "single NMAs", entendidas como enfoques implementados por una sola Parte, sin la necesidad de cooperación bilateral. Entre los encaminamientos llevados para la segunda semana estaban las orientaciones sobre el uso de la Plataforma y del foro de discusión — incluyendo la recomendación de nuevos filtros y el estímulo al compromiso, especialmente en la pestaña de "oportunidades para colaboración". También permaneció en negociación la estructura para el programa de trabajo de 2026, incluyendo la organización

del calendario, los tópicos para los próximos talleres y los insumos esperados para la revisión del programa, entre ellos el análisis de ajustes en la Plataforma para permitir que cada país envíe información individualmente por medio de sus puntos focales, aumentando la visibilidad de sus necesidades de apoyo financiero, tecnológico y de capacitación.

En la segunda semana, las negociaciones dentro de la CMA se concentraron en la definición de la agenda del programa de trabajo. Uno de los puntos más controvertidos fue la propuesta del LMDC de incluir referencias al impacto de medidas unilaterales restrictivas al comercio relacionadas al clima, tema que no obtuvo consenso y fue rechazado por grupos como AILAC, Unión Europea y por el Reino Unido. El texto final retiró esa referencia y determinó que Partes y observadores sometan, hasta el 31 de marzo, sugerencias de tópicos para discusión en las 9ª y 10ª reuniones del Comité de Glasgow. Por fin, se avanzó en la preparación de la revisión del programa de trabajo, que deberá evaluar la efectividad de las actividades, la participación de los puntos focales y la contribución de las NMAs para el alcance de las NDC, teniendo como condicionante la disponibilidad presupuestaria para 2026.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7\\_15c\\_A6.8\\_auv.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7_15c_A6.8_auv.pdf)

### **Sinergias entre las Convenciones de Río**

Las discusiones sobre sinergias entre las tres Convenciones de Río — la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) — avanzaron en la COP30 en el marco de la agenda de cooperación entre organizaciones internacionales. Aunque el tema ya está más maduro en la CDB, donde existe decisión específica sobre integración y coordinación, la expectativa de esta COP era formalizar su incorporación también en el proceso de la UNFCCC. La iniciativa contó con amplio apoyo de diversas Partes y fuerte compromiso de stakeholders, que han visto la pauta como estratégica para fortalecer abordajes integrados en clima, biodiversidad y desertificación. Países como Brasil y Colombia tuvieron actuación particularmente activa en la defensa del avance de la agenda.

A pesar del apoyo mayoritario, algunas Partes — en especial Arabia Saudita — manifestaron resistencia, proponiendo posponer la discusión para la SB 64, en Bonn. Ante el riesgo de parálisis, la presidencia de la COP30 condujo intensas consultas informales para mantener el tema vivo y buscar un camino mínimo de convergencia. Estos esfuerzos resultaron en consenso en torno a draft conclusions presentadas por el Presidente de la COP, asegurando que la agenda permaneciera abierta y en evolución.

El texto acordado recuerda que el SBSTA, en su 62ª Sesión, ya había reconocido la necesidad de expandir la cooperación con otras organizaciones internacionales y decidido seguir considerando el tema en el SBSTA 63. Las conclusiones también registran aprecio por las presentaciones hechas por Partes y observadores antes y durante la COP, y reconocen que, aunque las Convenciones de Río tengan mandatos, estructuras de gobernanza y principios propios, la cooperación entre ellas es importante y debe ser fortalecida siempre que sea apropiado.

La conclusión final solicita que la Secretaría de la UNFCCC intensifique su compromiso en el Joint Liaison Group — grupo conjunto de las secretarías de la UNFCCC, de la CDB y de la UNCCD — dentro de su mandato institucional, e invita a Partes y observadores a presentar, hasta el 1º de mayo de 2026, nuevas contribuciones sobre cómo perfeccionar la cooperación con organizaciones internacionales y entre las secretarías de las Convenciones de Río. El SBSTA 64 retomará el tema con base en esas presentaciones, manteniendo el proceso activo y en consolidación.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2025\\_L01E.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2025_L01E.pdf)

## **Transparencia**

**Informes de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención: Plazo, composición, términos de referencia e informe del Grupo Consultivo de Expertos**

El Consultative Group of Experts (CGE) es el principal mecanismo de apoyo técnico a los países en desarrollo en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia bajo la UNFCCC y el Acuerdo de París. Su mandato fue extendido hasta 2026 por la decisión 11/CP.24 y sus términos de referencia revisados en Glasgow por la decisión 14/CP.26. Para la COP30, se esperaba una decisión comprensiva sobre mandato, composición y términos de referencia del CGE, incluyendo la posibilidad de tornarlo un grupo permanente, revisar la distribución regional de asientos y actualizar sus funciones para reflejar la transición del sistema anterior de reporte al nuevo régimen de transparencia del Acuerdo de París.

Las negociaciones sobre el CGE evolucionaron en torno a financiamiento, composición y mandato, que moldearon directamente el resultado final. La ausencia inédita del informe anual del CGE, causada por falta de recursos, dominó las primeras intervenciones de G77+China, Grupo Árabe, AGN y AOSIS, lo que generó presión para institucionalizar el grupo y evitar que limitaciones presupuestarias continuaran bloqueando su trabajo. En paralelo, el debate sobre composición emergió, mientras países en desarrollo insistían en preservar equilibrio regional y salvaguardas para PMA y SIDS en el grupo. La discusión sobre el papel del CGE en el apoyo a los BTRs sirvió para reforzar su centralidad en el ETF, influenciando la actualización de los términos de referencia y de los elementos de trabajo continuo.

El resultado final fue políticamente significativo, pues el CGE pasa a tener mandato permanente, eliminando la incertidumbre recurrente sobre su continuidad y fortaleciendo la previsibilidad para países en desarrollo que dependen de su apoyo técnico. La nueva composición fija al grupo en 27 miembros, incluyendo 2 de países del Anexo I, 6 de no-Anexo I, 1 adicional de no-Anexo I de Europa Oriental, 3 representantes de cada grupo regional (África, Asia-Pacífico, GRULAC y WEOG), además de 1 representante de PMA, 1 de SIDS, 1 de Europa Oriental y 3 de organizaciones internacionales. Sobre futuras revisiones, se estableció que la próxima ocurrirá en el SBI 78, preparando materia para la COP38 — un ciclo regular de ocho años. En lo tocante al financiamiento, desapareció la previsión de "recursos adecuados", manteniéndose apenas lenguaje sujeta a la disponibilidad presupuestaria, lo que frustra demandas de países en desarrollo. La CMA 7 decidirá también

"take note" de la decisión de la COP y confirmar que el CGE servirá igualmente al Acuerdo de París, consolidando su doble función dentro del ETF.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop30\\_5\\_CGE\\_ToR\\_auv.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop30_5_CGE_ToR_auv.pdf)

#### **Ítem 4(b) – Provisión de soporte financiero y técnico**

El ítem 4(b) está directamente ligado al Artículo 4.1(b) de la Convención, que determina que todas las Partes deben formular, implementar y actualizar programas nacionales (y cuando apropiado regionales) de mitigación y adaptación, tomando en cuenta responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus circunstancias nacionales. Para que países no Anexo I cumplan esas obligaciones, el soporte financiero y técnico es considerado un pilar fundamental. Para la COP30, se esperaba consolidar avances sobre acceso facilitado a financiamiento del GEF, fortalecer el soporte técnico a las actividades de reporte, y mantener mecanismos simplificados que reduzcan la carga administrativa sobre países en desarrollo.

Las negociaciones del ítem 4(b) fueron, entre todos los textos de transparencia, las que avanzaron más rápidamente rumbo al consenso, llegando a la segunda semana prácticamente sin divergencias políticas. El texto-base, elaborado en Bonn como nota informal, sirvió como punto de partida estable, y la mayor parte de los párrafos fue aprobada de inmediato. Las pocas cuestiones sensibles surgieron en torno al párrafo que incentivaba la presentación conjunta de NCs y BTRs, con AILAC, India y el Grupo Árabe inicialmente pidiendo su remoción, mientras Reino Unido y Australia defendían su mantenimiento. Los debates remanentes sobre los párrafos 8 y 15 también fueron resueltos gracias a concesiones finales entre Arabia Saudita y Australia. Con esto, el texto salió de las consultas informales ya totalmente limpio.

El texto final enfatiza la importancia de mantener y ampliar el soporte financiero y técnico ofrecido por canales bilaterales, multilaterales y otros mecanismos, reconociendo que tales apoyos son esenciales para que países no Anexo I cumplan los requisitos de mitigación y adaptación previstos en la Convención y en el sistema de transparencia. La decisión valora

explícitamente los esfuerzos del GEF para simplificar sus procesos y por permitir la presentación conjunta de National Communications y BTRs, reduciendo la carga institucional sobre los países en desarrollo. El SBI también alienta fuertemente a aquellos países que ya recibieron financiamiento, pero aún no sometieron sus BURs, a hacerlo lo más rápido posible, reforzando el principio de la utilización eficiente de los recursos. Además, celebra el aumento superior al 30% en los recursos del GEF destinados a capacitación y transparencia en el ciclo más reciente, y subraya la necesidad de que tales niveles sean mantenidos. Por fin, determina que el GEF mantenga revisiones periódicas sobre el apoyo concedido y que la secretaría de la UNFCCC fortalezca su asistencia técnica, garantizando que los países puedan cumplir de manera efectiva sus obligaciones de reporte e implementación.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2025\\_L13r01E.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2025_L13r01E.pdf)

### **Provisión de financiamiento y soporte técnico para países en desarrollo para reportar y desarrollo de capacidad**

El Artículo 13 del Acuerdo de París establece el régimen reforzado de transparencia para acción y soporte (ETF), con flexibilidad para países en desarrollo, carácter no intrusivo y foco en la construcción de confianza mutua. Él exige que los países sometan inventarios de emisiones, información de seguimiento de progreso de las NDC, datos sobre impactos y adaptación e información completa sobre soporte provisto, recibido y necesario. El Artículo también determina revisiones técnicas (TER), consultas multilaterales de progreso y soporte continuo para capacitación. En el contexto de la COP30, el ítem SBI 5 era esperado para consolidar directrices de implementación del ETF, definir el ciclo de actividades 2026–2028 y reafirmar el compromiso con soporte adecuado y previsible para que países en desarrollo. También se esperaba actualizar el estado de presentación de los BTRs y avanzar en orientaciones sobre el soporte técnico prestado por la secretaría y por las instituciones financieras.

Las negociaciones del ítem fueron marcadas por fuerte tensión política y lingüística, especialmente entre el Reino Unido y el Grupo Árabe, que divergían sobre referencias a

soporte, financiamiento y gobernanza. Como consecuencia, no hubo convergencia suficiente para producir un borrador de decisión durante la primera semana. Australia propuso enviar apenas una nota informal, con texto aún entre corchetes para negociación posterior, mientras el African Group insistió en que el documento debería reflejar que hubo "progresos substanciales" y que las Partes estuvieron cerca de un borrador de texto. Persistiendo las divergencias, el ítem fue escalado al segmento de alto nivel ("paquete"), donde ministros buscaron compromisos políticos para desbloquear el texto. Fue apenas el jueves de la segunda semana que un texto cerrado emergió, resultado de la mediación política y de la remoción de elementos más controversiales, principalmente los relacionados a brechas de financiamiento y críticas explícitas al ritmo de soporte disponible por países desarrollados.

La decisión final es significativamente más escueta que las versiones anteriores. El texto actualiza datos operacionales del ETF, incluyendo el número de BTRs sometidos ("119 BTRs hasta el 19 de noviembre de 2025"), garantizando precisión sin lenguaje prescriptivo. Elementos controvertidos de las versiones anteriores fueron completamente removidos, especialmente los párrafos que reconocían brechas de financiamiento en el GEF-7, apuntaban subutilización de recursos en el GEF-8 o solicitaban explícitamente que países desarrollados reforzaran su provisión de soporte. En sustitución, se mantuvo apenas una formulación general reafirmando la importancia de soporte adecuado, sin atribución de obligaciones adicionales.

El principal avance técnico está en la reformulación de las actividades futuras del ETF. Las tres opciones originalmente propuestas para los ciclos 2026–2028 fueron consolidadas en una lista única, más objetiva y funcional, definiendo claramente un ciclo anual compuesto por: investigación/encuesta, elaboración del informe de la encuesta, llamadas para presentaciones, síntesis de las presentaciones, realización de talleres en formato "world café", talleres regionales y producción de resúmenes de esos encuentros. Esta consolidación reduce disputas y crea previsibilidad para países y para la secretaría.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF\\_cma7\\_1.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF_cma7_1.pdf)

## **Financiamiento**

### **Artículo 2.1c en complementariedad con el Artículo 9 del Acuerdo de París**

Durante los tres años de Diálogo de Sharm el-Sheik sobre el Artículo 2.1c en complementariedad con el Artículo 9 del Acuerdo de París, las Partes tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias, oportunidad y desafíos sobre lo que realmente significa "hacer que los flujos financieros sean compatibles con una trayectoria rumbo a un desarrollo de baja emisión de gases de efecto invernadero y resiliente al cambio climático" (Artículo 2.1c). Las negociaciones mandatadas para CMA7 debían considerar el trabajo realizado y decidir sobre el futuro de esta agenda.

Las Partes compartieron que los Diálogos fueron útiles para construir un entendimiento común sobre el ámbito del Artículo 2.1c, pero que aún era necesario más trabajo. Países desarrollados, como la UE, Nueva Zelanda, Reino Unido, Australia y Canadá enfatizaron la importancia de basar el trabajo futuro en el informe presentado por los Co-facilitadores, mientras el G77 + China, los LMDCs, el Grupo Árabe y el Grupo Africano levantaron que el trabajo futuro debe, primero, considerar algunas salvaguardas. Una sesión entera fue dedicada a este asunto, con posicionamientos de las Partes sobre la importancia de tener un abordaje facilitador y no prescriptivo, basado en los principios de la equidad y de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, con el Artículo 2.1c como complementario al Artículo 9 (y no como sustituto), así como incluir la prevención del greenwashing y de la mala adaptación, garantizar la participación significativa de las comunidades afectadas, abordar las barreras al acceso al financiamiento y reconocer las circunstancias especiales de los PMA y SIDS.

Sobre el futuro de la agenda, las opciones levantadas por las Partes incluyeron: intercambios sobre políticas internas de forma no prescriptiva, con orientación de alto nivel y coordinación global y conexión al ciclo GST, Diálogos de Alto Nivel y Plataforma de Flujos Financieros Climáticos. El texto final describe que las discusiones ahora ocurrirán en el marco del Diálogo Veredas, que convocará las Conversaciones Financieras del Xingu, mesas redondas anuales

de alto nivel para facilitar un intercambio cooperativo entre las Partes y actores no Partes en la implementación del Art. 2.1c en complementariedad con el Art. 9. Notablemente, las Partes también concordaron con un lenguaje importante sobre salvaguardas, proporcionando más confianza y seguridad para compromisos futuros; y hubo un reconocimiento al poder de convocatoria de la UNFCCC, paso inicial para conectar las negociaciones de financiamiento climático en la Convención con otros actores externos.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025\\_L11adv.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025_L11adv.pdf)

### **Artículo 9.5**

Las negociaciones se centraron principalmente en la actualización del contenido de las Comunicaciones Bienales (BCs) sobre financiamiento climático exigidas por el Artículo 9.5. Algunas partes, incluyendo la UE, EIG, Reino Unido, Canadá y Australia, reforzaron que el contenido de las BCs no debería ser actualizado. Sin embargo, considerando la NCQG y la nueva arquitectura de financiamiento climático, AOSIS, AILAC y principalmente otros países en desarrollo levantaron la necesidad de actualizarlo para incluir información cuantitativa y cualitativa. Las Partes estuvieron muy divididas durante las dos semanas, pero el texto final fue cerrado con un anexo actualizado que incorpora información importante, incluyendo reportes nuevos y adicionales y de financiamiento público, así como mayor transparencia de las prioridades y metodologías utilizadas por los países desarrollados.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025\\_L13E.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025_L13E.pdf)

### **Fondo de Adaptación**

Financiamiento para Adaptación fue uno de los asuntos más contenciosos de la COP30. Las negociaciones sobre el Fondo de Adaptación en la COP30 se concentraron en la transición para servir exclusivamente al Acuerdo de París, en las cuestiones de gobernanza — especialmente composición del Consejo del Fondo (AFB, en la sigla) y terminología — y en la quinta revisión del Fondo. La terminología del AFB es una cuestión importante pues el Fondo de Adaptación fue establecido bajo el Protocolo de Kioto, donde las Partes son

divididas entre Anexo I y no-Anexo I, y para realizar la transición al Acuerdo de París, eso debe ser actualizado para la terminología adoptada en 2015, que divide las Partes entre países desarrollados y países en desarrollo. A pesar del consenso general sobre la necesidad de una transición suave que permita al Fondo recibir ingresos del Artículo 6.4, divergencias políticas profundas sobre gobernanza impidieron la adopción de conclusiones por los Órganos Subsidiarios, llevando al Presidente del SBI a encaminar un texto preliminar al CMA y al CMP. A lo largo de la segunda semana, muchos países en desarrollo (AGN, PMA, AILAC, Grupo Árabe) defendieron avanzar en el trabajo técnico de la transición, dejando los elementos políticos para instancias superiores, mientras países desarrollados (UE, Reino Unido, Australia) insistieron en que esos puntos deben ser resueltos dentro del mismo paquete.

La falta de movilización de recursos también marcó las discusiones. El Fondo no cumplió su meta de movilización anual de US\$ 300 millones en 2023 y 2024; y 2025 se encamina para un escenario parecido. Aunque el segmento de alto nivel anunció nuevos aportes, totalizando cerca de US\$ 127.9 millones, el valor aún quedó muy por debajo de lo esperado y agravó preocupaciones sobre la sustentabilidad financiera del Fondo. En conjunto, las negociaciones avanzaron en la transición técnica, pero permanecieron inconclusas en las cuestiones de gobernanza y financiamiento, que ahora siguen para la SB 64, en 2026, especialmente en lo que dice respecto a la terminología sobre la composición del Consejo.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025\\_L17E.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025_L17E.pdf)

## **Tecnología**

El mandato de tecnología en el marco de la UNFCCC y del Acuerdo de París orienta el apoyo al desarrollo y a la transferencia de tecnologías climáticas para países en desarrollo. Él es operacionalizado por el Mecanismo de Tecnología, compuesto por el TEC (función analítica y de orientación) y por el CTCN (asistencia técnica e implementación). En 2025, este mandato asumió importancia central, pues tras el primer Global Stocktake había fuerte expectativa de transformar tecnología en un pilar real de implementación. La COP30, por lo tanto, se tornó

un momento decisivo para actualizar funciones, crear nuevos programas y ajustar la capacidad institucional del Mecanismo de Tecnología.

En este contexto, la agenda de tecnología de la COP30 tenía cuatro ítems para ser decididos: (1) el Technology Implementation Programme (TIP), concebido para estructurar un mecanismo operacional de implementación; (2) la Revisión de las Funciones del Climate Technology Centre and Network (CTCN), que redefiniría su papel para la próxima década; (3) las conexiones entre los mecanismos de tecnología y financiero, volcadas a mejorar la conexión entre TEC/CTCN y el GCF/GEF; y (4) el Informe Conjunto TEC-CTCN, que compila anualmente recomendaciones y coordinación estratégica entre los dos órganos. Entre estos ítems, las mayores expectativas de conclusión estaban concentradas en el TIP y en la revisión del CTCN, consideradas esenciales para dar respuesta a las necesidades de implementación identificadas tras el Global Stocktake. Ya el ítem de "conexiones" cargaba baja expectativa debido a divergencias históricas sobre orientaciones financieras.

Durante las negociaciones, la cuestión del financiamiento, aunque no produjera decisión propia, permeó todas las agendas, inclusive el TIP y el CTCN. Grupos como G77+China, LMDC, PMA y AILAC insistieron en que cualquier nuevo programa, función o revisión institucional necesitaba reflejar la capacidad real de los órganos de apoyar a países en desarrollo en la búsqueda y acceso a financiamiento, condición esencial para que el desarrollo y la transferencia de tecnología ocurran en la práctica. En la revisión del CTCN, ese debate fue especialmente marcante, diversos países presionaron para que el texto abandonara un lenguaje restringido a la "facilitación" e incorporara mandatos explícitos de soporte directo a la implementación, incluyendo asistencia técnica para preparación de propuestas financiables y mecanismos de conexión a financistas. Ya el andamio de linkages y del informe conjunto fue dificultado exactamente por la falta de consenso sobre financiamiento adecuado al Mecanismo de Tecnología. Así, quedó claro al final de la segunda semana que apenas el TIP y el CTCN tendrían madurez política para ser adoptados.

La COP30 aprobó decisiones sustantivas en estos dos pilares. El Belém Technology Implementation Programme (TIP) fue establecido con objetivos de apoyar prioridades

tecnológicas de países en desarrollo, fortalecer sistemas nacionales de innovación, mejorar ambientes habilitadores, apoyar NDEs y ampliar la preparación de proyectos financiables (FCCC/PA/CMA/2025/L.18). El TIP inicia su implementación inmediatamente y prevé diálogos globales bajo el SBI a partir de 2027 y será revisado en 2034.

La revisión del CTCN introdujo innovaciones estructurales (FCCC/PA/CMA/2025/L.4), con mandato explícito para soporte directo a la implantación, difusión y demostración de tecnologías; fortalecimiento de sistemas nacionales de innovación y tecnologías endógenas; ampliación del soporte técnico a las NDEs; institucionalización de redes y alianzas internacionales; introducción de monitoreo y evaluación; y, sobre todo, el fortalecimiento del papel del CTCN como puente entre proyectos y financiamiento, con funciones claras de matchmaking (Anexo I, d(vi)) y de soporte a la preparación de propuestas financiables (Anexo I, a(vi)). La decisión también extiende su mandato hasta 2041 e inicia el proceso de selección del nuevo host, a ser decidido por el SBI 64 en 2026.

Por otro lado, las agendas de "conexiones" y del Informe Conjunto TEC-CTCN no fueron concluidas y serán retomadas en la SBI/SBSTA 64, en junio de 2026.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7\\_11b\\_ctc\\_AUV.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7_11b_ctc_AUV.pdf)  
[https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7\\_11c\\_TIP\\_AUV.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma7_11c_TIP_AUV.pdf)

### **Impacto de la implementación de las Medidas de Respuesta**

Para la COP30, había la expectativa de que el foro sobre los impactos de la implementación de medidas de respuesta decidiera cuáles las actividades prioritarias del grupo, a partir del plan de trabajo de 2026-2030, adoptado en la COP29. Además, el foro debía discutir la continuidad de los diálogos anuales globales y los impactos de las medidas unilaterales de comercio, así como recibir el informe anual del Comité de Expertos de Katowice (KCI), en que fueron decididos el cronograma y las modalidades para las actividades del plan de trabajo de 2026-2030.

En la adopción de la agenda de la COP30, la Presidencia decidió que el tema de las medidas unilaterales de comercio sería tratado en consultas específicas, retirándolo, en la práctica, de las salas de medidas de respuesta. Así, las discusiones se enfocaron principalmente en aspectos procedimentales del foro de medidas de respuesta y del KCI. En relación al informe presentado por el KCI, algunas Partes como Reino Unido, Unión Europea y Canadá cuestionaron las modalidades y plazos establecidos por el órgano, cuestionando la existencia de recursos financieros disponibles para eso. Bloques como el G77 y China, AGN y PMA entendieron que ese cuestionamiento sería inapropiado, una vez que las actividades y el Plan de Trabajo ya habían sido adoptados en Bakú (Decisión 16/CP.29) y eso significaría reabrir una decisión consensuada. Las actividades prioritarias del plan de trabajo de 2026-2030 fue tema de discusiones laterales, en que países en desarrollo, como el G77 + China, AGN y Honduras argumentan que el foro tenía como prioridad abordar impactos negativos de las medidas de respuestas, mientras los países desarrollados, como la Unión Europea, el Reino Unido, Suiza y Canadá creían que las actividades estaban desbalanceadas y debería ser discutidos los impactos positivos (co-beneficios).

Ante los impases, fueron hechas diversas reuniones informales entre las Partes, sin embargo no consiguieron llegar a un consenso sobre el texto de la decisión. Partes como el AGN, el G77 y China y Honduras dijeron que podrían concordar con lenguajes flexibles, desde que dentro del mandato del foro, sin revisar el plan de trabajo ya adoptado. Así, las co-chairs encaminaron un informe de las discusiones a la Presidencia de la COP, que fue responsable de elaborar un nuevo texto y consensuarlo por medio de reuniones a puertas cerradas.

En este contexto, la Presidencia propuso y la COP adoptó una decisión que recibe el informe anual elaborado por el KCI, incluyendo sus modalidades y sus plazos. En lo que se refiere a las actividades prioritarias para el plan de trabajo de 2026-2030, se decidió que, siempre en la segunda reunión anual del foro (realizada en las COPs), serán decididas las actividades a ser realizadas en el año subsiguiente, de forma que las 17 actividades sean cubiertas holísticamente a lo largo de los cinco años de trabajo. Por fin, se decidió que serán realizados diálogos anuales de dos días, en formato híbrido, concomitantemente a la reunión entre

sesiones del KCI, de 2026 a 2029, cuando los SBs deberán considerar si continúan realizando los diálogos o no.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cmp2025\\_L06E\\_0.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cmp2025_L06E_0.pdf)

## **Género y Clima**

La senda de género en la COP30 operó bajo el mandato de adoptar un nuevo Plan de Acción de Género (GAP) en el marco del Programa de Trabajo de Lima sobre Género (LWPG), renovado por diez años en la COP29. Las Partes llegaron a Belém con un borrador técnico consolidado en la SB62 y profundizado en talleres realizados en Adís Abeba y Brasilia, el cual presentaba la estructura preliminar del plan y apuntaba brechas del ciclo anterior. La expectativa era que la COP30 concluyera esas pendientes y adoptara el nuevo plan que orientará las políticas de género y clima hasta 2034.

Las negociaciones tuvieron inicio lento debido al atraso en la adopción de la agenda, lo que pospuso las primeras sesiones formales. En este período, bloques, con destaque para el G77+China, realizaron coordinación interna para alinear posiciones. En las primeras consultas informales, las Partes presentaron prioridades, con foco especial en terminologías y en la actividad D, volcada a la implementación y medios de implementación — tema central para países en desarrollo, que defendieron la inclusión de referencias claras al financiamiento sensible al género. Simultáneamente, había aprensión sobre intentativas de restringir el término "género" por medio de notas al pie, lo que podría afectar la coherencia de la decisión. Tras la adopción de la agenda, iniciaron sesiones para intentar reducir el texto y aclarar opciones de compromiso; sin embargo, divergencias persistieron entre países desarrollados y en desarrollo, y gran parte del texto permaneció entre corchetes, es decir, sin consenso. Ante esto, el documento fue encaminado a la segunda semana al nivel ministerial. Las facilitadoras políticas designadas por la Presidencia, ministras de Chile y Suecia, condujeron breves consultas con bloques y Partes, identificando márgenes de flexibilidad y límites de negociación. A partir de esas consultas, la Presidencia elaboró la versión final sometida a la

plenaria, la cual fue posteriormente aprobada. En este sentido, organizaciones de la sociedad civil registraron críticas al proceso, apuntando baja transparencia en la fase final.

En la plenaria de cierre, fue adoptado el nuevo Plan de Acción de Género de Belém (2026–2034). El documento mantiene la estructura en cinco áreas prioritarias e incorpora avances sustantivos. Entre los elementos aprobados, se destaca la inclusión inédita, en el preámbulo, del reconocimiento de la contribución de mujeres y niñas de ascendencia africana — la primera referencia de este tipo en un texto de decisión de la UNFCCC. El plan también incluye, por primera vez, referencias explícitas a la violencia contra mujeres y niñas y al trabajo de cuidados como factores estructurantes de la vulnerabilidad climática, previendo acciones de capacitación, producción de datos e integración de estos temas en políticas nacionales. Adicionalmente, introduce lenguaje dedicado a la protección de defensoras ambientales — la primera referencia a este grupo en un texto de decisión de la UNFCCC.

El nuevo GAP, más detallado y operacional que el anterior, provee directrices claras para orientar políticas climáticas sensibles al género en el período 2026–2034.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2025\\_L16adv.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2025_L16adv.pdf)

## **Pérdidas y Daños**

La senda de Pérdidas y Daños para la COP30 contó con 2 ítems principales (i) el Informe Conjunto Anual (JAR) del Comité Ejecutivo (ExCom) del Mecanismo Internacional de Varsovia (WIM) y de la Red de Santiago y (ii) la revisión del WIM; temas que quedaron sin consenso en la COP29, pero generaron, respectivamente, un borrador de decisión y una nota informal en la SB62.

El JAR 2024 fue adoptado ya en la plenaria de apertura de la COP30, conforme el borrador de decisión producido en Bonn, reconociendo el progreso del ExCom del WIM en la implementación del plan de trabajo 2023–2027 y los avances en la estructuración de la Red de Santiago y de su secretaría interina, pero sin prever nuevos compromisos políticos.

Además, aún al final de la primera semana, también fue aprobado el JAR 2025. El nuevo informe refleja un modelo muy semejante al JAR 2024, manteniendo el mismo abordaje general de reporte de las actividades del ExCom y de la Red de Santiago, sin asumir responsabilidades adicionales.

La Revisión del WIM, por otro lado, se reveló políticamente desafiante. Tras el inicio de las discusiones basado en la nota informal de la SB62, las negociaciones rápidamente se polarizaron en torno a algunos temas: el Informe sobre la Brecha/Estado de Pérdidas y Daños; la inclusión de la escala de financiamiento necesaria; la costo-efectividad de la Red de Santiago; la inclusión de referencias al Parecer Consultivo de la CIJ; el lenguaje de derechos humanos; la mención al GST; y la elaboración de reportes voluntarios sobre pérdidas y daños en las NDC y BTRs.

Las Partes llegaron a consenso apenas en el último día, tras muchas horas de discusiones y bastante esfuerzo para obtener una decisión. Entre los temas abordados en el texto final, se destacan la aprobación de la elaboración de un informe periódico sobre la brecha/estado de pérdidas y daños; el fortalecimiento de la producción de datos y conocimiento sobre los impactos climáticos, incluyendo pérdidas económicas y no económicas; la mejora de la accesibilidad de las orientaciones técnicas con foco en garantizar soporte directo a las comunidades más vulnerables, con la definición de porcentaje mínimo de atención; la necesidad de coordinación institucional más efectiva entre el Comité Ejecutivo del WIM, el Consejo de la Red de Santiago y el Fondo de Respuesta a Pérdidas y Daños; el reconocimiento y continuidad de las orientaciones voluntarias del ExCom en colaboración con los BTRs; la mención a derechos humanos en nota al pie; y una fuerte orientación de la Red de Santiago a la costo-efectividad, demandando la aplicación del máximo posible de recursos a su objetivo final de asistencia a los países en desarrollo. Además, la decisión enfatiza el reconocimiento de las significativas brechas de financiamiento existentes ante la creciente incidencia de pérdidas y daños, circunstancia que, infortunadamente, no quedó tan fortalecida en esta COP.

Por fin, en lo que se refiere a la gobernanza del WIM, debido a la prolongación de las discusiones de la revisión del mecanismo y a la escasez de tiempo, las Partes pospusieron, una vez más, el debate del tema para la próxima COP, habiendo acordado en la adopción de la decisión tomada en Belém por la CMA y por la COP, sin que tal conclusión afecte de cualquier forma las futuras negociaciones sobre la cuestión.

Link: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025\\_L21\\_adv.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025_L21_adv.pdf)

### **Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP)**

La 14ª reunión del Grupo de Trabajo Facilitador (FWG) de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP) se realizó en Belém, en preparación para la COP 30, en un contexto de grandes expectativas sobre el protagonismo de la Amazonía y la necesidad de fortalecer la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el régimen climático global. El encuentro reunió a representantes multilingües, miembros del FWG, portadores de conocimiento tradicional, líderes comunitarios, jóvenes y especialistas para evaluar contribuciones, revisar prioridades y avanzar en la implementación del Plan de Trabajo de Bakú 2025–2027.

La dinámica del encuentro combinó sesiones plenarias, grupos de trabajo organizados por idioma e identidades colectivas y un espacio de reflexión colaborativa. Los grupos abordaron temas como ética del conocimiento, salvaguardas, participación, representatividad, integración de saberes tradicionales y gobernanza. Las contribuciones surgieron de discusiones en pequeños grupos multilingües, intercambios informales y debates temáticos estructurados, generando aportes diversos y equilibrados regionalmente. Este proceso colaborativo dio lugar a un conjunto de recomendaciones amplias, con énfasis en la accesibilidad, la territorialidad y la centralidad de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

La decisión final del FWG 14 adoptó oficialmente la agenda, expresó agradecimiento a la Presidencia de la COP 30, aprobó los Care Principles como guía y reconoció el valor de las contribuciones de los participantes. El grupo decidió convocar reuniones virtuales y presenciales para avanzar en el Plan de Trabajo de Bakú, incluida una reunión de definición de prioridades hasta marzo de 2026 y discusiones en 2027 sobre el alcance y las funciones del FWG. También acordó fortalecer la participación de comunidades locales, ampliar los mandatos de sus representantes y realizar la próxima reunión (FWG 15) del 02 al 05 de junio de 2026. En conjunto, los resultados reafirman el compromiso con la ética del conocimiento,

la gobernanza participativa, la representatividad regional y el fortalecimiento institucional de la LCIPP rumbo a la COP 30.

## **Más información sobre el Acuerdo de París y la COP 29**

El Acuerdo de París de 2015 es un tratado internacional de alcance casi universal, con 193 países miembros. Está vinculado a la CMNUCC, un sistema coordinado de tratados internacionales, que establece principios, directrices y políticas más amplias para que la comunidad mundial pueda enfrentar cooperativamente la crisis climática. Uno de los objetivos clave del Acuerdo de París es limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2°C, idealmente a 1,5 °C, en comparación con los niveles preindustriales. Este límite se considera crítico, ya que la ciencia ha demostrado que es "el punto de no retorno", con efectos devastadores para la vida en la Tierra. Además, el Acuerdo de París busca fomentar la resiliencia al cambio climático y asegurar que los flujos financieros se dirijan hacia prácticas bajas en carbono y resilientes al clima.

Para profundizar el conocimiento sobre el Acuerdo de París y comprender los temas clave de negociación, le recomendamos leer nuestras publicaciones "[Acordo de Paris: um guia para os perplexos](#)" y "[Resumen de la COP 29](#)".

***\*Boletín elaborado por André Castro y Maria Gabriella de Souza.***